

pedim<sup>to</sup> necesario en Justicia q. pedimos costas &

Dr. don Juan Gomez

**P**or presentada despachese mandam. comitido a don  
Lebanz, D<sup>o</sup> de los partidos de Abiles para que a los condes  
nidos en este pedim<sup>to</sup> les embarque vnaes barantres q. el  
pago de lo que estan deuidos al puerto de Labrador  
lo qual quede en seguro Deposito q. en el deuido tem  
po haren el pago a que son obligados, lo mando el  
Sr. D<sup>o</sup> Juan Chamarez y Bargas con sus or<sup>es</sup> de la C<sup>o</sup>  
de las Indias en ella a diez de Agosto de mil seiscien  
tos quaxenta y nueve

